



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ORD N°

ANT: Oficio N° 98678 de fecha 14.04.2025.

MAT: Responde solicitud de Sr. Diputado
Stephan Schubert Rubio.

TEMUCO,

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : SR. RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Junto con saludar cordialmente, en respuesta al Oficio N° 98678 citado en el Ant., y de acuerdo a requerimiento de información sobre la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, es posible informar lo siguiente:

Los recursos transferidos a la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, Rut: 65.034.891-5, correspondiente a Convenios de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de La Araucanía, y la institución indicada, para la ejecución del Plan Operativo Anual 2023-2024 y 2024, ascienden a la suma de **\$3.870.073.125.**

En relación a las obligaciones contractuales laborales que mantiene la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, se informa que el cumplimiento de estas se encuentra en proceso de regularización, atendido al procedimiento administrativo de regularización y modificación del referido convenio, cuyo acto de toma de razón por parte de Contraloría Regional de La Araucanía se realizó el día 10 de abril 2025.

Por lo anterior, este Gobierno Regional se encuentra realizando todas las gestiones pertinentes para transferir los recursos que corresponden, a la brevedad, con el objeto que la Corporación regularice sus obligaciones contractuales.

Distribución:

- El indicado
- Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo La Araucanía
- Administradora Regional
- Dpto. Asesoría Jurídica Administrativa.
- División de Fomento e Industria.
- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WI40IN-319>